

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****22550 LEÓN**

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000239/2014, seguido en este órgano judicial con NIG: n.º 24089 42 1 2014 0004992, se ha dictado en fecha 12/6/14 auto de declaración de concurso voluntario ordinario de la sociedad TALLERES JAILLO, S.A., con NIF n.º: A-24094716, domicilio en Astorga (León), polígono industrial, parcela 12, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 325, folio 175, hoja LE-2.199.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la concursada, quedando sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal.

3.º Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse a la dirección postal o electrónica indicadas en el apartado siguiente.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Letrado don Roberto Núñez López.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente:

Avenida de España, n.º 26, 4.º A, de Ponferrada.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: robertonunezabogado@hotmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

León, 18 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033787-1